



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 281
QUILLÓN, Abril 05 de 2013.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El D.F.L Nº 1, Código del Trabajo;
2. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. Decreto Supremo Nº 889 del Año 2003, que Declara comuna turística.
5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. Apruébese el Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito con las siguientes personas que a continuación se indican:

NOMBRES	RUT	MONTO FINIQUITO
ARAYA SEPULVEDA DIANA BEATRIZ	16.685.542-K	\$76.500
BERNAL OLIVARES JOSE ALEJANDRO	10.724.301-1	\$30.671
BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES	13.133.522-9	\$66.754
CARES VILLARROEL ADRIANA ANGELICA	11.810.426-9	\$33.750
MERINO LARA CAMILA TERESA	18.359.527-K	\$22.333
MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA	17.573.921-1	\$24.667
ORTEGA ABARCA CHRISTIAN RODRIGO	11.524.661-5	\$66.754
RAVANAL ACUÑA MIGUEL ALEJANDRO	8.785.424-9	\$11.667
RIOS RIOS CLAUDIO ANDRES	16.685.336-2	\$30.671
ROMERO MUÑOZ MARIA CECILIA	15.491.322-K	\$66.754
SAAVEDRA FUENTES ARTURO BENITO	10.457.795-4	\$36.000
SIERRA REBOLLEDO MAGNO ISAAC	14.273.491-5	\$35.667

TOTAL	\$502.188
--------------	------------------

2. El gasto que demande este Finiquito se imputará al Código Presupuestario 2103004 (Remuneraciones regularizadas por el Código del Trabajo) del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
 ALCALDE(S)

NAU/ECHV/LTV/SCV/gcv.-

DISTRIBUCION :

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- INTERESADOS
- ARCHIVO SUBDEPTO. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLÓN